RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL EL PEÑON CUNDINAMARCA.

El Peñón Cundinamarca, a 17 de marzo de 2022.

Naturaleza del Proceso: Verbal.
Radicado bajo el número. **252584089001-2021-00002**
Demandante: Isabel Ordoñez de Fonseca
Demandado: Víctor Hugo Ayala González y otro.

En atención al informe secretarial que antecede, el despacho lo atiende y a consecuencia conmina a la secretaria del despacho, para que ubique en la celda No. 5 del Estado Electrónico No. 032/21, valga acotar, del 27 de abril de 2021 y extraiga el auto de data 26 de abril de 2021, incrustado digitalmente en el en el micro sitio adherido a nuestro canal digital.

Téngase en cuenta que la misma fue debidamente rechazada, por no darse cumplimiento a la inadmisión de la demanda ordenada con fecha 12 de abril del año 2021.

Dado que no reposa el auto tanto en el expediente digital como el fisico, proceda a dejar las constancias de rigor, previa verificación de que si se dio también cumplimiento a lo ordenado de forma simultanea en el numeral segundo del auto faltante; siendo esto, la devolución de la demanda a la misma dirección electrónica de quien la presento, con la constancia de habérsele entregado a la demandante.

Notifíquese,

LUIS ARIEL CORTÉS SÁNCHEZ
Juez

Hoy **18 de marzo de 2022**, se **NOTIFICA** a las partes del actual proveído, de manera articulada bidireccional y flexible, por anotación en el ESTADO tanto físico como ELECTRÓNICO **fijado** en el sitio WEB de la Rama Judicial No.**029/2022.**

DALLAN YERALDIN SANTAFE LEAL
SECRETARIA

Firmado Por:

Luis Ariel Cortes Sanchez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
El Peñon - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e833c9a5b868c5c3d9666fd9a989e2be4843197aacb812fa2eac0b35e274e40**
Documento generado en 17/03/2022 11:04:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica